



AGENCIA MUNICIPAL
MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
 2023-2025



AREA: AGENCIA MUNICIPAL
 OFICIO: MACUIL/2025-030
 ASUNTO: AUTORIZACION DE PAGO BANCARIO

C. Severiano Agustín Sánchez
 Presidente Municipal
 San Jerónimo Tlacoahuaya

At'n: C. Porfirio Guzmán García, Síndico Municipal
 C. Margarita Lorena Morales Sión , Regidora de Hacienda

El que suscribe C. Miguel Arcángel Torres Gutiérrez, Agente Municipal Macuilxóchitl de Artigas Carranza, Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca; a través del presente les solicito respetuosamente la autorización para realizar un pago, derivado de lo siguiente:

Por concepto del pago del alumbrado publico de las calles de San Mateo Macuilxochitl.

En caso de aprobarlo el pago se aplicará con cargo a la cuenta y partidas presupuestales siguientes:

BANCO	CFFE
Importe	29,340.00
(VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)	
FONDO	Ramo 33 fondo IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (AGENCIA)
CUENTA BANCARIA:	12372026
FORMA DE PAGO:	Transferencia Electrónica de Fondos

Al mismo tiempo, le manifiesto que el Presupuesto de Egresos del año 2025, cuenta con suficiencia presupuestaria para cubrir este gasto en la partida:

3822-ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

En caso de aprobación, le agradeceré que firme al pie de este documento e instruya a la Tesorera Municipal para que realice el pago. Adjunto como evidencia las cotizaciones y datos bancarios del proveedor. Quedo a la espera de su respuesta favorable.



martes, 10 de junio de 2025

SOLICITA	AUTORIZA
 AGENCIA MUNICIPAL "MACUILXOCHITL DE ARTIGAS CARRANZA" C. Miguel Arcángel Torres Gutiérrez Agente Municipal San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacoahuaya, Oax.	C. Severiano Agustín Sánchez Presidente Municipal
VISTO BUENO	VISTO BUENO
C. Porfirio Guzmán García Síndico Municipal	C. Margarita Lorena Morales Sión Regidora de Hacienda

C.C.P Archivo

Cerrar

Guardar

Imprimir



Fecha y hora de consulta

06/06/2025 1:15:22 PM

Contrato

00877344

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO
TLACOCHAHUAYA

BBVA Net Cash - Pago Convenio CIE

Operación autorizada

Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago de Convenio CIE

Descripción: ALUMB PUBLIC

Importe de la operación: 29.340.00 MXP

Cuenta de retiro: 0124372026

Cuenta de depósito: 1443135

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE SAN JE RONIMO
TLACOCHAHUAYA

Titular de la cuenta: CFE SUMINISTRADOR DE
SERVICIO

Fecha de creación: 06/06/2025

Fecha de aplicación: 06/06/2025

Instrumento de seguridad: ASD 6552501354

Guía CIE: 2779756

Referencia: OXD13358003

Concepto: ALUMBRADO PUBLICO

Datos de confirmación de la transferencia

Folio de firma: 0092577081

Folio único: I382202506061315170092577086

Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	-- %	06/06/2025
FIRMO	ADMIN1	100 %	06/06/2025

FAMO 33 FONDO IV
FORTAMUN
OPERADO
EJERCICIO 2024



AGENCIA MUNICI
"MOCUILXOCHITL"
DE ANTIQUAS CARRAN
San Jerónimo
Tlacoachahuaya,
Dto. Tlaxiaco, Oax
06/07/2024-31/12/20



Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370014Q0

L5500 H AYUNTAMIENTO CONST

ALUMBRADO PUBLICO
ENTRADA DE LA POBLACION
MACUILXOCHILT U
C.P.70461
MACUILXOCHILT,OAX

NO. DE SERVICIO:682841200016
RMU:70461 84-12-01 MSJ8-50101 002 CFE
CUENTA:60DK09D058000100
TARIFA:APBT **NO. MEDIDOR:**S/MEDD **MULTIPLICADOR:**1
NO HILOS:3

TOTAL A PAGAR:

\$29,340

(VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M.N.)

PERIODO FACTURADO:30 ABR 25-31 MAY 25

FECHA LÍMITE DE PAGO:10 JUN 25

CARGA CONECTADA kW:15

DEMANDA CONTRATADA kW:15

CORTE A PARTIR:11 JUN 25

Concepto	No. medidor	Lectura actual		Lectura anterior		Diferencia	Totales
		Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>		Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>			
kWh	S/MEDD		5,670		0	0	0

Mes	Días de mes	Consumo prom. diario	Energía kWh	Precios \$/kWh
-----	-------------	----------------------	-------------	----------------

Mes	Factor de proporción	Demanda máxima \$/kW	Precios \$/kW	Importe (MXN)	Factor de potencia
					0

Concepto	Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	40.11	0.00	0.00	40.11	Cargo Fijo(3)	40.11
Distribución	0.00	0.00	6,567.56	6,567.56	Energía	25,253.61
Transmisión	0.00	0.00	1,025.70	1,025.70	Subtotal	25,293.72
GENACE	0.00	0.00	36.86	36.86	IVA 16%	4,047.00
Energía	0.00	0.00	8,752.83	8,752.83	Facturación del Periodo	29,340.72
Capacidad	0.00	0.00	8,605.51	8,605.51	Adeudo Anterior	28,396.18
SChMEM(1)	0.00	0.00	35.15	35.15	Su Pago	-28,396.00
Total					Total	29,340.90
TOTAL	40.11	0.00	25,253.61	25,293.72		

Fecha, hora y Lugar de emisión: 01/06/2025 10:23:02 hrs. Día: a. Día: Oaxaca en función al IMEFCO Centro, Terminal de Matamoros Tacolula Oaxaca México CP 70460

(1) SChMEM: Costos relacionados con los servicios del Mexaño. (2) DAP, Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.



70461 84-12-01 MSJ8-50101 002 CFE
01 682841200016 250610 000029340 8



60DK09D058000100 Repartir

CFE contigo



AGENCIA DE
MACUILXOCHILT
DE ARTIGAS SARRAN
M. Sr. Gerónimo
Tlacochahuja,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
06/07/2024-31/12/

\$29,340

(VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M.N.)



Oficio No. SSB/DK09D-76/2025
 Asunto: ADEUDO SERVICIOS MUNICIPALES
 Tlacolula de Matamoros, Oax, a 04 de junio de 2025

**MUNICIPIO DE SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA
 TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX
 Presente:**

Por medio del presente y en cumplimiento a las Cláusulas Primera, Séptima, Décima, Décima Primera, Décima Segunda, Décimo Cuarta, Décimo Octava y demás relativos y aplicables del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2013, comparezco ante usted conforme al artículo 53 Bis, fracción III del Estatuto Orgánico de la CFE publicado en el D.O.F. el 09 de diciembre de 2010, en mi carácter de jefe de Centro de Atención a Clientes Tlacolula de la zona Comercial Oaxaca, para referirme a los servicios de energía eléctrica que tiene contratada el H. Ayuntamiento de **SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA** ante esta Empresa Productiva del Estado CFE Suministrador de Servicios Básicos y que continúan vigentes al día de hoy.

La relación contractual de naturaleza comercial del servicio de energía eléctrica proporcionado por la EPS CFE Suministrador de Servicios Básicos a el H. Ayuntamiento de **SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA**, actuando como particular, y siendo producto de la relación de derechos y obligaciones generados en el marco del contrato de suministro eléctrico antes descrito y conforme a los artículos 1049 y 75, fracciones V, y XXV del Código de Comercio en vigor en relación a los artículos 2 y 3 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad*.

SERVICIOS

La facturación de mayo 2025 se encuentra vigente al día, por lo que el adeudo pendiente corresponde a la cantidad de \$101,792.00 (CIENTO UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MN), con fecha de vencimiento al 13 de junio.

RPU	NOMBRE	DIRECCION	POBLACION	CUENTA	MEDIDOR	IMPORTE
682820200083	H AYUNTAMIENTO CONST	BOMBA DE AGUA POTABLE	TLACOCHAHUAYA	77DK09D040201260	CGW657	\$ 45,256.00
682841200016	L5500 H AYUNTAMIENTO CONST	ALUMBRADO PUBLICO	MACUILXOCHILT	80DK09D058000100		\$ 29,340.00
682870800308	L5500 H AYUNTAMIENTO CONST	ALUMBRADO PUBLICO	TLACOCHAHUAYA	80DK09D048000100		\$ 27,196.00
						\$ 101,792.00

Lo anterior representa el medio que la ley establece para proteger el patrimonio de esta empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos, y una vez que se cuente con el pago del adeudo se reanudará el suministro eléctrico en los términos contratados.

Así mismo me permito comentarle que después de la fecha de vencimiento esta CFE empezará a cobrar intereses por la demora de pago de acuerdo a lo que indica el Código de Comercio en su artículo 362. Disposición legal que señala:



“Artículo 362. Los deudores que demoren el pago de sus deudas deberán satisfacer, desde el día siguiente al del vencimiento, el interés pactado para este caso, o en su defecto el seis por ciento anual. Si el préstamo consistiere en especies, para computar el rédito se graduará su valor por los precios que las mercaderías prestadas tengan en la plaza en que deba hacerse la devolución, el día siguiente al del vencimiento, o por el que determinen peritos si la mercadería estuviere extinguida al tiempo de hacerse su valuación. Y si consistiere el préstamo en títulos o valores, el rédito por mora será el que los mismos títulos o valores devenguen, o en su defecto el 6 por 100 anual, determinándose el precio de los valores por el que tengan en la Bolsa, si fueren cotizables, o en caso contrario por el que tuvieren en la plaza el día siguiente al del vencimiento”

Sin otro particular por el momento, hago propicia la ocasión para expresarle mi distinguida consideración.

Atentamente.

LIC GABRIELA IVETTE MARTINEZ MERINO
JEFE DEL CENTRO DE ATENCION A CLIENTES
TLACOLULA

C.c.p.- Juan José Gómez Hernández. - Jefe Oficina de Cobranza. - Para su conocimiento
Archivo.- Minutario

UNIDAD FORTALIMUN
OPERADO
EJERCICIO 2025

